

3. ADELANTO DE LETRAS Y FACTURAS

3.1. Modalidad: Descuento (Facturas Negociables, Letras y Pagarés)

TASAS	Porcentaje MN	Porcentaje ME	Observación y Vigencia
Descuento de Letras	32.00%	25.00%	Aplica por adelantado Vigente desde 24/03/2008
Pagares Descontados	-	19.00%	Aplica por adelantado Vigente desde 01/07/2004

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Administración de Cartera	-	S/7.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50	\$2.50 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00	Aplica a documentos que ingresan a descuento o renovación por importes individuales menores a S/1,000.00 ó \$350.00. Vigente desde 16/12/2013
Por Transferencia de Fondos	Otras Plazas - Mismo Banco 0.5%	Mínimo: S/7.00 Máximo: S/375.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50	Mínimo: \$2.50 Máximo: \$100.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00	Aplica sobre monto por cobrar en otras plazas. Aplica al ingreso del documento a descuento. Vigente desde 02/11/2011
	Otras Plazas - Otros Bancos MN: 1.50% ME: 2.00%	Mínimo: S/17.50 Máximo: S/1050.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50 +Gastos del Bco Corresponsal	Mínimo: \$5.00 Máximo: \$300.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00 +Gastos del Bco Corresponsal	Aplica sobre monto por cobrar en otras plazas. Aplica al ingreso del documento a descuento. Para documentos encargados en plazas donde el Banco no tenga oficinas. Vigente desde 02/11/2011

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Renovación de Documentos en Descuento.	1.00%	Mínimo: S/7.00 Máximo: S/150.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50	Mínimo: \$2.50 Máximo: \$50.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00	Aplica sobre monto del nuevo documento. A cargo del aceptante o deudor. Vigente desde 03/11/2014
Por Devolución de Documentos en Descuento No Cancelados	0.50%	Mínimo: S/7.00 Máximo: S/175.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50 +Gastos del Bco Corresponsal	Mínimo: \$2.00 Máximo: \$50.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00 +Gastos del Bco Corresponsal	Aplica sobre el importe del documento devuelto. Para documentos encargados en plazas donde el Banco no tenga oficinas. Vigente desde 02/11/2011
Por Protesto	2.00%	Mínimo: S/50.30 Máximo: S/165.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50 +Gastos por Servicio Notarial.	Mínimo: \$23.30 Máximo: \$50.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00 +Gastos por Servicio Notarial.	Aplica sobre el importe del documento a cargo del aceptante o deudor. Aplica al descontante en caso de devolución del documento no cancelado Servicio Notarial (ver Gastos). Vigente desde 02/11/2011
Por Cambio de Dirección	-	S/ 5.00	\$1.50	Aplica por Documento Vigente desde 02/11/2011
Por Registro por Mora en Cámara de Comercio	2.00%	Mínimo: S/35.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50	Mínimo: \$10.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00	Aplica por Informe, sobre el importe por documento, a cargo del aceptante o deudor. Aplica al descontante en caso de devolución del documento no cancelado. Vigente desde 02/11/2011
Por Generación y/o Envío de Comunicaciones y Notas de Cargo y Abono	-	S/3.50	\$1.00	Aplica por generación y/o envío. Vigente desde 02/11/2011

OTRAS COMISIONES				
COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por remisión de documentos en caso de renovación o cancelación	-	S/3.50 Por cada documento solicitado.	-	Aplica únicamente al aceptante y en caso el documento original sea solicitado por éste. Vigente desde 18/03/2015

GASTOS	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Servicio Notarial	-	S/10.00	\$3.00	Aplica Para Lima y Callao Vigente desde 02/11/2011
	-	STN	STN	STN: Para Provincia, las oficinas negociarán los gastos con las notarias de cada ciudad. Vigente desde 02/11/2011

3.2. Modalidad: Factoring

3.2. Modalidad: Factoring				
TASAS	Porcentaje MN	Porcentaje ME		Observación y Vigencia
Factoring	29.00%	19.00%		Tasa de descuento Aplica por adelantado Vigente desde 01/07/2004
COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Administración de Cartera	-	S/7.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50	\$2.50 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00	Aplica a los documentos que ingresan a Factoring. Vigente desde 02/11/2011
Por Protesto	2.00%	Mínimo: S/50.30 Máximo: S/165.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50 +Gastos por Servicio Notarial	Mínimo: \$23.30 Máximo: \$50.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00 +Gastos por Servicio Notarial	Aplica sobre el importe del documento, a cargo del aceptante o deudor. Aplica al descontante en caso de devolución del documento no cancelado Servicio Notarial (ver Gastos). Vigente desde 02/11/2011
Por Cambio de Dirección	-	S/ 5.00	\$1.50	Aplica por Documento Vigente desde 02/11/2011
Por Registro por Mora en Cámara de Comercio	2.00%	Mínimo: S/35.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: S/3.50	Mínimo: \$10.00 +Generación y/o envío de Comunic. y Notas de Cargo y Abono: \$1.00	Aplica por Informe, sobre el importe del documento, a cargo del aceptante o deudor. Aplica al descontante en caso de devolución del documento no cancelado Vigente desde 02/11/2011
Por Generación y/o Envío de Comunicaciones y Notas de Cargo y Abono	-	S/3.50	\$1.00	Aplica por generación y/o envío Vigente desde 02/11/2011

OTRAS COMISIONES

COMISIONES	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por remisión de documentos en caso de renovación o cancelación	-	S/3.50 Por cada documento solicitado.	-	Aplica únicamente al aceptante y en caso el documento original sea solicitado por éste. Vigente desde 18/03/2015

GASTOS	Porcentaje	MN	ME	Observación y Vigencia
Por Servicio Notarial	-	S/10.00	\$3.00	Aplica para Lima y Callao Vigente desde 02/11/2011
	-	STN	STN	STN: Para Provincia, las oficinas negociarán los gastos con las notarias de cada ciudad. Vigente desde 02/11/2011